



GOBIERNO DE VANGUARDIA  
**TRANCOSO**  
AYUNTAMIENTO 2021-2024

UET/230  
EXPEDIENTE 2023  
FECHA: 19/10/2023  
ASUNTO: solicitud

L.C. ANTONIO ROCHA ROMO  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL  
MUNICIPIO DE TRANCOSO, ZAC  
PRESENTE:

Conforme a lo Establecido en el Capítulo V Artículo 29 de La Ley de Transparencia Y Acceso a La Información Pública Del Estado De Zacatecas, atendemos la solicitud de acceso a la información que se recibe a través de la página de **Plataforma Nacional de Transparencia**, con folio **32059572300061** de fecha 17/10/2023, presentada ante este Ayuntamiento por quien se dice llamar "**EL PRINCIPE**" y quien solicita la siguiente información, cito textual:

Solicito a los titulares de sindicatura, secretaria de gobierno, recursos humanos y oficina de presidencia, se me informe sobre el trabajador Raúl Rocha Esparza. Información relativa a nomina, expediente personal y área de adscripción en el Ayuntamiento de Trancoso, Zacatecas.

Le menciono que tiene cinco días hábiles para entregar la respuesta a la solicitud. En caso de verificar ambigüedad sólo tiene un día hábil para reportarla a esta Unidad de Transparencia. (Anexo solicitud de la plataforma).

Así mismo, le informo que de hacer caso omiso se aplicaran las sanciones emitidas por el Instituto Zacatecano de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI).

Quedo a disposición para cualquier observación al respecto. Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. MA. ELENA RUVALCABA ALVARADO  
ENCARGADA DE TRANSPARENCIA  
2021-2024



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
TRANCOSO  
2021-2024



**RECIBIDO**

19/10/23

DESPACHO DE PRESIDENCIA  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024





GOBIERNO DE VANGUARDIA  
**TRANCOSO**  
AYUNTAMIENTO 2021-2024

UET/231  
EXPEDIENTE 2023  
FECHA: 19/10/2023  
ASUNTO: solicitud

**LIC. NIDIA CAROLINA BARRÓN BORREGO**  
**SÍNDICO MUNICIPAL DEL**  
**MUNICIPIO DE TRANCOSO, ZAC**  
**PRESENTE:**

Conforme a lo Establecido en el Capítulo V Artículo 29 de La Ley de Transparencia Y Acceso a La Información Pública Del Estado De Zacatecas, atendemos la solicitud de acceso a la información que se recibe a través de la página de **Plataforma Nacional de Transparencia**, con folio **32059572300061** de fecha 17/10/2023, presentada ante este Ayuntamiento por quien se dice llamar "**EL PRINCIPE**" y quien solicita la siguiente información, cito textual:

Solicito a los titulares de sindicatura, secretaria de gobierno, recursos humanos y oficina de presidencia, se me informe sobre el trabajador Raúl Rocha Esparza. Información relativa a nomina, expediente personal y área de adscripción en el Ayuntamiento de Trancoso, Zacatecas.

Le menciono que tiene cinco días hábiles para entregar la respuesta a la solicitud. En caso de verificar ambigüedad sólo tiene un día hábil para reportarla a esta Unidad de Transparencia. (Anexo solicitud de la plataforma).

Así mismo, le informo que de hacer caso omiso se aplicaran las sanciones emitidas por el Instituto Zacatecano de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI).

Quedo a disposición para cualquier observación al respecto. Reciba un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
TRANCOSO  
2021-2024

**C.P. MA. ELENA RUVALCABA ALVARADO**  
**ENCARGADA DE TRANSPARENCIA**





SECRETARIA DE GOBIERNO  
EXPEDIENTE: 2023  
C. No. SGM/247  
FECHA: 19-oct.-23

ASUNTO: EL INDICADO.

**C.P. MA. ELENA RUVALCABA ALVARADO**  
**ENCARGADA DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE.**

La que suscribe **ING. FELIPE HERNANDEZ GUERRERO**, en mi carácter de **Secretario de Gobierno** del H. Ayuntamiento de Trancoso, Zacatecas, Administración 2021-2024 con las facultades que me confiere el Artículo 100, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, me permito informar lo siguiente:

En relación a su oficio No.UET/232 de fecha 19 de octubre del 2023, me permito contestarle la solicitud de acceso a la información que se recibe a través de la página de Plataforma Nacional de Transparencia, con folio 320595723000061 de fecha 17/10/2023, donde se solicita a los Titulares de Sindicatura, Secretaria de Gobierno, Recursos Humanos y Oficina de Presidencia, se informe sobre el Trabajador Raúl Rocha Esparza, información relativa a nomina, expediente personal y área de adscripción en el Ayuntamiento de Trancoso, Zacatecas; para lo cual expongo lo siguiente:

- 1.- En relación a la información que se solicita sobre el trabajador en mención, se informa que esta Secretaria de Gobierno, no cuenta con los expedientes de personal bajo su resguardo, por tal motivo, no se puede emitir información al respecto.
- 2.- Se informa que esta Secretaria de Gobierno, no es la responsable del manejo de la nómina, por tal motivo, no se puede emitir información relacionada con el tema.

Por tal motivo no hay información que proporcionar en relación al tema.

Sin otro en lo particular, quedo de usted.

**A T E N T A M E N T E**

**ING. FELIPE HERNANDEZ GUERRERO**

**SECRETARIO DE GOBIERNO**





GOBIERNO DE VANGUARDIA  
**TRANCOSO**  
AYUNTAMIENTO 2021-2024

UET/232  
EXPEDIENTE 2023  
FECHA: 19/10/2023  
ASUNTO: solicitud

**ING. FELIPE HERNÁNDEZ GUERRERO**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL**  
**MUNICIPIO DE TRANCOSO, ZAC**  
**PRESENTE:**

Conforme a lo Establecido en el Capítulo V Artículo 29 de La Ley de Transparencia Y Acceso a La Información Pública Del Estado De Zacatecas, atendemos la solicitud de acceso a la información que se recibe a través de la página de **Plataforma Nacional de Transparencia**, con folio **32059572300061** de fecha 17/10/2023, presentada ante este Ayuntamiento por quien se dice llamar "**EL PRINCIPE**" y quien solicita la siguiente información, cito textual:

Solicito a los titulares de sindicatura, secretaria de gobierno, recursos humanos y oficina de presidencia, se me informe sobre el trabajador Raúl Rocha Esparza. Información relativa a nomina, expediente personal y área de adscripción en el Ayuntamiento de Trancoso, Zacatecas.

Le menciono que tiene cinco días hábiles para entregar la respuesta a la solicitud. En caso de verificar ambigüedad sólo tiene un día hábil para reportarla a esta Unidad de Transparencia. (Anexo solicitud de la plataforma).

Así mismo, le informo que de hacer caso omiso se aplicaran las sanciones emitidas por el Instituto Zacatecano de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI).

Quedo a disposición para cualquier observación al respecto. Reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**C.P. MA. ELENA RUVALCABA ALVARADO**  
**ENCARGADA DE TRANSPARENCIA**  
UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
TRANCOSO  
2021-2024

Recibí  
19/10/2023  
Barels  
Alvarado





GOBIERNO DE VANGUARDIA  
**TRANCOSO**  
AYUNTAMIENTO 2021-2024

UET/233  
EXPEDIENTE 2023  
FECHA: 19/10/2023  
ASUNTO: solicitud

**LIC. SAMUEL NÚÑEZ TORRES**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL**  
**MUNICIPIO DE TRANCOSO, ZAC**  
**PRESENTE:**

Conforme a lo Establecido en el Capítulo V Artículo 29 de La Ley de Transparencia Y Acceso a La Información Pública Del Estado De Zacatecas, atendemos la solicitud de acceso a la información que se recibe a través de la página de **Plataforma Nacional de Transparencia**, con folio **32059572300061** de fecha 17/10/2023, presentada ante este Ayuntamiento por quien se dice llamar "**EL PRINCIPE**" y quien solicita la siguiente información, cito textual:

Solicito a los titulares de sindicatura, secretaria de gobierno, recursos humanos y oficina de presidencia, se me informe sobre el trabajador Raúl Rocha Esparza. Información relativa a nomina, expediente personal y área de adscripción en el Ayuntamiento de Trancoso, Zacatecas.

Le menciono que tiene cinco días hábiles para entregar la respuesta a la solicitud. En caso de verificar ambigüedad sólo tiene un día hábil para reportarla a esta Unidad de Transparencia. (Anexo solicitud de la plataforma).

Así mismo, le informo que de hacer caso omiso se aplicaran las sanciones emitidas por el Instituto Zacatecano de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI).

Quedo a disposición para cualquier observación al respecto. Reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
TRANCOSO  
2021-2024

**C.P. MA. ELENA RUVALCABA ALVARADO**  
**ENCARGADA DE TRANSPARENCIA**





17/10/2023 20:22:20 PM

## Solicitud de Información Pública

Hemos recibido exitosamente la solicitud, con los siguientes datos:

Fecha de presentación	17/10/2023 20:22:20 PM
Nombre del solicitante	El principe
Razón Social	
Representante Legal	
Correo electrónico	
Dependencia/Entidad	Ayuntamiento de Trancoso
Información Solicitada	Solicito a los titulares de sindicatura, secretaria de gobierno, recursos humanos y oficina de presidencia, se me informe sobre el trabajador Raúl Rocha Esparza. Información relativa a nomina, expediente personal y área de adscripción en el Ayuntamiento de Trancoso, Zacatecas.
Datos adicionales	
Formato de la información	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Medidas de Accesibilidad (Lengua Indígena)	
Documentación anexa	
N° de folio	320595723000061

\* Las cuotas de los derechos aplicables deberán establecerse en la ley correspondiente y disposiciones aplicables, las cuales se publicarán en los sitios de internet de los sujetos obligados. (Art. 110 LTAIPEZ)

### Fecha de inicio de trámite

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 101 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día hábil siguiente a aquel en que se recibió la solicitud.

### Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud

Respuesta a su solicitud (Art. 101 LTAIPEZ)	20 días hábiles	17/11/2023
En caso de que la pregunta sea ambigua o se requiera complementar la solicitud (Art. 97 LTAIPEZ)	5 días hábiles	25/10/2023
Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información (Art. 101 LTAIPEZ)	30 días hábiles	04/12/2023

### Observaciones

Las notificaciones se le comunicarán a través del medio del que usted haya seleccionado. Independientemente de lo anterior, las notificaciones oficiales se realizarán por esta vía.

Si usted recibe una notificación de que requieren más datos para atender su solicitud, o que es poco clara y no responde en el tiempo establecido, su solicitud será desechada por el sistema. Con fundamento en el artículo 97 de LTAIPEZ.

Para darle seguimiento a su solicitud de información, puede consultar a la Plataforma Nacional de Transparencia, ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.

### Recursos de revisión

En caso de que usted no esté conforme con la respuesta emitida por el Sujeto Obligado ante el cual presentó su solicitud de información por considerar que es inexacta, incompleta, distinta a la solicitada, o por falta de respuesta, podrá interponer un Recurso de Revisión ante el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ya sea a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o personalmente, dentro de un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de la resolución administrativa impugnada.

Para más información sobre presentación de Recursos de Revisión, puede comunicarse al Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a los teléfonos 492 925 1621 y 800 59 01 977, enviar sus dudas a la cuenta de correo electrónico soporte@izai.org.mx o acudir personalmente a las instalaciones ubicadas en Av. Universidad 113, Col. Lomas del Patrocinio, Zacatecas, Zac.